

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60
Para el Reino.....	320	160	80
Para Canarias.....	380	190	95
Para Indias.....	400	200	100

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora, y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

HOLANDA.

Haya 3 de Febrero.

Sabemos que por un decreto firmado estos últimos días, S. M. ha concedido al ministro de la Guerra los poderes necesarios para que no se continúe pagando el medio sueldo á los oficiales de las schutteries movilizadas, que disfrutaban de él en virtud del artículo 5.º del Real decreto de 25 de Julio último; anulando así esta primera resolución para todos los oficiales, excepto aquellos á quienes por motivos particulares, y por un decreto especial, S. M. concede la continuacion de aquel sueldo, como asimismo aquellos que se encuentran en Amsterdam ó en otras plazas, en donde podria ser necesario mas tarde llamarlos al servicio activo; y encargando mucho que se reduzcan todo lo posible los oficiales de esta clase hasta dejar solo el número indispensable para el servicio de guarnicion, sea por medio de un sorteo ó por convenios mútuos; y de todos modos no disfrutarán de dichos sueldos sino hasta 1.º de Abril ó Mayo.

Tambien sabemos que el Rey se ha dignado firmar una disposicion relativa á las vacantes de las plazas de cirujanos mayores, ó de capitanes cuartel-maestros, y las que ocurran en lo sucesivo en las divisiones de guardias nacionales, concebida en estos términos:

1.º Las vacantes de las plazas de cirujanos mayores, ó de capitanes cuartel-maestros, no serán provistas.

3.º El destino de ayudante mayor de una division de guardia comunal podrá ser desempeñado en adelante por un teniente, el cual disfrute en este caso de las mismas ventajas y sueldo que los oficiales de su grado en el ejército activo.

4.º El ayudante de un batallon de guardia comunal movilizada podrá ser en lo sucesivo, teniente ó alférez.

Los mismos periódicos no dan ninguna noticia acerca de la salud del Príncipe de Orange, que los últimos partes decian se iba mejorando progresivamente. (D. de Paris.)

INGLATERRA.

Londres 7 de Febrero.

S. M. ha tenido á bien decretar que se ponga el gran sello en unas letras patentes, que nombran á S. G. el arzobispo de Cantorbery, al muy ilustre lord Lyndhurst (lord gran canciller), á S. G. el arzobispo de York, al conde de Harrowby, al reverendo obispo de Londres, al reverendo lord obispo de Lincoln, al reverendo lord obispo de Gloucester, al muy benemérito sir Roberto Peel, al muy ilustre Henrique Goulbourn, Carlos Walkin-Williams Wynn, y á los muy beneméritos Henrique Hobhouse y sir Herberto Jenner, comisarios de S. M. para examinar el estado de las diferentes diócesis en Inglaterra y en el país de Gales, relativamente al total de sus rentas, á distribuir mejor el ejercicio de las funciones episcopales, y á la necesidad de

unir á los obispados, por via de encomienda, algunos beneficios con la direccion de las almas. Estos comisarios deberán tambien examinar el estado de las diferentes catedrales é iglesias colegiadas en las susodichas diócesis, con el objeto de tomar medidas que aumenten la utilidad de estos establecimientos para la Iglesia establecida, y tambien con el de mejorar el cuidado de la direccion de las almas, ocupándose especialmente en que residan los miembros del clero en sus respectivas iglesias.

El nombramiento de esta comision y la enumeracion de los deberes que tiene que desempeñar, disipan todas las dudas sobre el plan de reforma de la iglesia que el gobierno se propone llevar á cabo. Si este plan de reforma, que ataca todos los abusos capitales, y que tiende sobre todo á acabar de una vez con el principio de la no residencia; si este plan, decimos, se desempeña bien, tendremos una grande y magnífica reforma que no puede menos de satisfacer á todos, excepto á los que quisieran asistir á la destruccion completa de la iglesia. (Morning-Herald.)

FRANCIA.

Paris 9 de Febrero.

El Constitucional dice que se ha hablado de tres combinaciones distintas para recomponer el ministerio. En la primera el duque de Broglie seria ministro de la Justicia y presidente del Consejo, mientras el departamento de la Guerra se encargaria á un teniente general. En la segunda el almirante Duperré seria presidente nominal del consejo, el duque de Broglie ministro de Instruccion pública, Mr. Guizot ministro del Interior, Mr. Thiers ministro de Negocios extranjeros, y un teniente general, que no se nombra, ministro de la Guerra. En la tercera se designaba al general Sebastiani para ministro de Negocios extranjeros; pero esta combinacion es de creer que nunca ha existido, pues era un impedimento grave el tratado de los 25 millones concluido con los Estados Unidos. Probablemente el almirante Duperré será presidente del Consejo de ministros, pues el duque de Treviso ha manifestado su firme resolucion de retirarse del ministerio.

El Correo frances, hablando de la mision del conde Pozzo di Borgo á Londres, opina que será temporal, y que está reducida á cosas generales. Algunas personas bien informadas piensan que el diplomático ruso no permanecerá en Inglaterra sino unos tres meses, y que despues volverá á su embajada de Paris, ó se retirará enteramente de los negocios públicos. Otros añaden que la mision extraordinaria del conde tiene menos por objeto ocuparse en vages principios de política, que hacer valer su influencia con el duque de Wellington para impedir una alianza demasiado estrecha entre el Austria y el partido tory en los negocios del Oriente, alianza que podria perjudicar los intereses de Rusia.

La Gaceta de Basilea dice que el directorio de Berna está resuelto á romper con el partido radical, y á seguir en su administracion una conducta muy templada y suave. Su sistema es legalidad y moderacion.

Acaba de inventarse en Leipsick un psicómetro que indica los grados de las pasiones del ánimo y del corazon. El instrumento que sirve para estos experimentos es una caja de 12 pulgadas de longitud sobre 11 de ancho, y 3 de profundidad. Del centro de la caja se eleva una columna de 6 pulgadas de alto sobre dos de ancho.

En la cúspide hay una aguja, cuyo movimiento indica la respuesta á las preguntas de los que consultan el instrumento acerca de sus afectos.

El Eco de Ruan llama la atencion sobre una máquina de nueva invencion, cuyo objeto es servir de bomba de vapor. Toda la fuerza resulta de la palanca puesta en movimiento por una rueda que puede hacer girar un solo hombre. Esta máquina, tal cual se halla en el día, tiene una fuerza de cuatro caballos, y su autor sostiene que con las modificaciones que piensa introducir en ella duplicará esta fuerza.

Acaban de regalar al Rey de los belgas un trabajo tipográfico de una ejecucion tan elegante como difícil. Este objeto, ejecutado por Mr. Hublou, comprende una hoja en folio impresa con tinta de oro: se cree que este genero de impresion puede aplicarse á muchos objetos de lujo.

—Escriben de Bruselas que varias personas que acaban de llegar de las provincias del Rhin, pertenecientes á la Prusia, han afirmado que la venta de 50 caballos del tren de artillería se ha decretado, y que la orden ha empezado ya á ejecutarse. Esta noticia confirma la que publican los periódicos alemanes, relativa á iguales disposiciones adoptadas por el gabinete de Austria.
(D. de París)

—El *Diario de los Debates*, contiene una carta americana de su colaborador Mr. M. C. Esta carta puede dividirse en dos partes: en la primera hay una sátira algo amarga contra el Presidente Jackson, y en la otra se aprecian los motivos ó mas bien las pasiones que pueden haberle inspirado su belicoso mensaje. Siguen luego algunas consideraciones muy curiosas sobre la situación en que se halla el pueblo de los Estados Unidos, sobre los diversos intereses que arreglarán las deliberaciones y el voto del Congreso americano.

No copiaremos mas que la segunda parte de la carta de Mr. M. C. Aunque destinada á un periódico ministerial, para quien es de la mayor importancia la adopción del tratado de los 25 millones, aboga muy mal por la adopción de este tratado. En la situación embarazosa en que, según nos dicen, se halla el Presidente Jackson, mal puede un gobierno aventurarse en una guerra de consideración; pero lo que se observa sobre todo en esta carta, como también en todos los documentos que nos vienen de Washington, es la completa indiferencia con que mira el pueblo americano estos 25 millones, objeto de tan vivos debates: hé aqui la carta de Mr. M. C.

«Este mensaje, hasta ahora, no es mas que la expresión de los sentimientos personales del general Jackson. El reto dirigido á la Francia es puramente individual. Por desgracia este acto individual emana de un hombre, que es el Presidente de los Estados Unidos, y que lo será hasta el 4 de Marzo de 1837. Este hombre posee una inmensa popularidad, y es tenaz en sus antipatías, aun mas que en su amistad. Por desgracia también este reto se ha insertado en el mas solemne de los documentos, en el que se mira en Europa como la expresión fiel de los sentimientos del pueblo americano. Desgraciadamente, en fin, el que ha propuesto este desafío acaba de hacer un ensayo que prueba hasta qué punto puede y sabe hacer adoptar á la masa de la población sus resentimientos personales.

«En política, como en la guerra, su táctica es ponerse delante de todos gritando, *quien me ame me siga*. El año pasado le salió muy bien este método contra el banco. Si hubiera pedido al Congreso que retirase á esta institución el depósito de los fondos públicos, es probable que el Congreso no hubiera consentido en ello, y por eso tomó decididamente la iniciativa. Decretó esta medida contra la opinión de la mayoría de su gabinete dos meses antes de la reunión del Congreso sin alegar ningún motivo urgente. *Tomo sobre mí toda la responsabilidad*, dijo. El ministro de Hacienda no queria ejecutar lo que miraba como un abuso del poder, y perdió su destino: la mayoría de la Cámara de representantes, y en las últimas elecciones la de toda la población, han ratificado esta justicia sumaria. El general Jackson ha perdido en verdad la mayor parte de los amigos que le quedaban aun en las clases ilustradas y entre los comerciantes; pero se le importa poco. En virtud del sufragio universal, el número es el que triunfa en este país.

«Esta táctica, por medio de la cual irritó á las masas contra el banco, será aplicable ahora que quiere irritarlas contra la Francia: Puede compararse á una de esas habilidades que salen bien una vez, dos veces, pero no la tercera. Es de creer también que el general Jackson posee una de aquellas popularidades cuya influencia es irresistible durante un corto intervalo, pero cuya duración y solidez están en razón inversa de su intensidad y esplendor. Sin embargo, estas no son mas que conjeturas. Las miras especulativas, verdaderas en general, pueden no serlo en algunos casos particulares. Un hecho cierto es, que el general tiene la mayoría en la Cámara de los Representantes; y según lo que se sabe acerca de la composición del siguiente Congreso, es de creer que la conservará durante todo el curso de su presidencia, mientras que la oposición tiene ahora la mayoría en el senado, y podrá perderla después de la actual legislatura. Otro hecho probable es que la oposición parlamentaria en masa deseará las medidas amenazadoras del general Jackson contra la Francia. Y digo probable, porque á la distancia á que me hallo de Washington, no he podido saber aun qué actitud han tomado los hombres políticos; y también porque una porción, poco numerosa, es cierto, de la oposición extraparlamentaria, parece que ve el negocio de diferente modo. Las deliberaciones del Congreso disiparán en breve toda incertidumbre sobre este particular.

«Dejo para otra ocasión algunas observaciones que podría comunicarle todavía; pero no puedo cerrar esta carta sin decir algo acerca de una cuestión que se presenta naturalmente. ¿En qué consiste que el general Jackson tiene tanto empeño en hacer pasar repentinamente á los Estados Unidos, de una estrecha amistad con la Francia á la guerra? Si cree que la Francia ha agotado ya toda la paciencia que tiene derecho para reclamar de una antigua aliada, de una nación que ha comprado su independencia con nuestro oro y nuestra sangre, ¿por qué no se limita á proponer una revisión de aduanas? Una contribución sobre nuestras mercancías sería un medio muy fácil de cobrar. No ignoro que si la Francia tiene acaso mas que perder que los Estados Unidos en una guerra de impuestos, los Estados Unidos, cuyos negocios marítimos son mucho mas extensos que los nuestros, arriesgan mas que nosotros en una guerra de cañonazos, cuyo teatro natural sería el mar. Pero ¿cuál es la clase en los Estados Unidos á quien perjudicaría mas una guerra. A la de los comerciantes. ¿A quién pertenecen los buques y las mercancías? A los comerciantes y armadores que votan contra él y los suyos; á sus enemigos, que aborrece y desprecia; á los comerciantes de Boston que han hecho mutilar su estatua colocada en la proa de la fragata *la Constitución*; á los comerciantes y capitalistas de Nueva-York que han hecho acuñar en Birmingham medallas-caricaturas, provocando al odio y al desprecio de su gobierno; á los comerciantes de Filadelfia amigos de Mr. Biddle (1). El general Jackson se cura muy poco de los intereses de estas personas.

«Por el contrario, un aumento en los derechos de aduanas, cualquiera que fuera su motivo, irritaría especialmente á los Estados del Sur. Como el

Sur es el que produce el algodón, artículo principal de la importación de los Estados Unidos á Francia, las represalias que tomaría necesariamente el gobierno francés recaerían sin duda sobre el Sur. Ahora bien, de este tiene necesidad en el día el partido democrático, y sobre todo de la Virginia, Estado el mas influyente de todo el Sur. El triunfo de los planes del partido democrático, es decir, la elección de Mr. Van-Buren á la presidencia, depende mucho de la actitud que tomará la Virginia, no en 1836, época de las elecciones, sino este mismo año; no mañana, sino hoy. La opinión pública está ahora vacilante en Virginia. Se querría á todo trance impedirle que diese un solo paso en la senda de la oposición; y sabido es que la Virginia no quiere que se susciten obstáculos particulares á los intereses del Sur. En el momento actual está reunida la legislatura de Virginia; y uno de sus primeros actos debe ser nombrar un senador de los Estados Unidos. Si elige á Mr. Leigh, el senador actual, se compromete en favor de la oposición. La pérdida de la legislatura puede acarrear la del Estado; la pérdida del Estado de Virginia puede acarrear la de todo el Sur. Consideraciones de esta naturaleza tienen aquí mucho mas peso de lo que se cree en Europa. Es probable que el deseo de desvanecer todo motivo de rompimiento entre su partido y el Sur haya contribuido no poco á inspirar al general Jackson este lenguaje amenazador que tanto se acomoda con sus inclinaciones personales.» (El Nacional)

ESPAÑA.

Madrid 23 de Febrero.

Parte recibida en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Capitanía general de Castilla la Vieja.—Excmo. Sr.: El coronel del 5.º ligero de caballería D. Francisco Alameda, con fecha 17 del actual, desde Oimedillo me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Después de perseguir tres dias una partida de la facción de Merino, capitaneada por el llamado D. Alejandro, que parece habia sido enviado á estos pueblos con el objeto de entorpecer la quinta y llevarse algunos mozos, logré avistarlos á las dos y media de esta tarde en el pueblo de Villafuelda; y aunque sus vigias nos vieron á mucha distancia y proporcionaron pudiesen emprender su fuga, obligándome á que mi caballería, compuesta de un escuadrón de mi regimiento principiase la carga media legua antes de llegar al pueblo, conseguí matarles 6, cogiéndoles 5 caballos, varias armas y efectos, corriendo los mas de tres leguas, y dispersándoles hasta no quedar ni dos reunidos.

Por nuestra parte no hemos tenido mas pérdida que la de dos caballos reventados en la carrera.

Todos los oficiales y tropa han llenado su deber en términos de no dejarme nada que desear, pues cada uno queria ser el primero en llegar á las manos.

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento, recomendado el celo y eficacia con que se ha conducido este gefe. Dios &c. Burgos 20 de Febrero de 1835.—Excmo. Sr. José Manso.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

CORRESPONDENCIA DE LOS GOBERNADORES CIVILES.

El de Cáceres ha remitido al Gobierno una noticia de los trabajos hechos en los caminos y puentes de la provincia, é igualmente de otras varias obras de utilidad y ornato público; y de ella extractamos lo siguiente.

Camino de Cáceres á Trujillo.

Recompuesto el camino que va á Castilla por el puerto de Baños, lo cual ha producido ya una baja considerable en los cereales; dispuesta la reparación del que va desde Trujillo á Plasencia por la Barquilla, Torrejón el Rubio, las Corchuelas y Puente del Gardenal, y la del que desde Plasencia conduce á Cáceres por la barca de Talaban y puentes de D. Francisco; y concluido el de la Alsidá con su puente sobre el río Salor, la obra que desde luego por su importancia fijó la atención del gobernador civil fue la reconstrucción del camino que va desde Cáceres á Trujillo. Se hizo reconocer el estado en que se hallaba el camino, y determinar el costo de las obras que se necesitaban; y después de vencidas mil dificultades que se presentaron sobre el modo de asignar y recaudar las cantidades necesarias, se trató de dar principio á la obra. Para esto se formaron dos cuadrillas de trabajadores de 37 hombres cada una, pertenecientes una á Cáceres y otra á Trujillo; y se dió principio á la reparación el día 17 de Noviembre último; comenzando ambas cuadrillas sus trabajos en el puente sobre el río Tamuja.

La cuadrilla correspondiente á Cáceres bajo la inspección de un sobretante y un maestro de obras, cinco oficiales alarifes y 32 jornaleros, ha empleado 35 dias de un continuo y penoso trabajo en desmontar las encrespadas piedras que hacían tan expuesta la entrada en la cabeza del puente, en una longitud de 230 varas de tres pies según órdenes y de 7 á 8 de latitud. En la parte inferior de este camino se ha hecho una pared con su acitara ó antepecho que principia en la cabeza de dicho puente; y tiene por algunas partes de 2 á 3 varas de latitud según la elevación del terreno. En el medio de esta misma pared hay una quebrada en donde se ha hecho una alcantarilla con otra pared de vara y media, y acitara de la parte superior; cuyo fondo sin contar de terraplenes es de mas de 2 varas de alzada; todo según se demuestra en el plano presentado.

En seguida se han adelantado otras 24 varas hasta llegar al camino que llevaban los carros; con lo que se ha evitado que estos den el rodeo que les era inevitable para su seguridad, y pueden ya ir por camino compuesto hasta el puente con la mayor comodidad y sin peligro. En esta longitud de caminos se ha hecho una pared en la inferior de unas 25 ó 30 varas, y una y media de latitud en un paso bastante peligroso, terraplado su fondo que figuraba es-

(1) Presidente del banco de los Estados Unidos.

calones de pizarra dura, al que se demolió á fuerza de picas, logrando por este medio hermosear un pedazo de camino á satisfacción de los que los transitan; pero para conseguir y poner en corriente este paso fue preciso suspender las acitaras de la alcantarilla que estan principiadas, y que de no concluirse tanto sus paredes como el pico, sufrirán bastante daño con las aguas y ganados que pasan por cima.

A la vez que se practicaban estas obras tan necesarias y de utilidad tan general, se abrió un camino espacioso á la calle de Barrio nuevo sobre la charca, con direccion al Casar, formándose un muro de una vara de espesor en una longitud de mas de 70 varas, cuya altura es en algunas partes de 4 varas.

Ademas en el puente de S. Blas de la capital se han construido mas de 212 varas de antepecho, cuya altura es de 5 cuartas, formando asientos de 4 varas en toda su longitud, y abrazando los antepechos y lados de dichos asientos unos machones, sobre los que descansan unas sencillas pirámides: con esta reparacion se evitan los males á que estaban expuestos los transeuntes; y se ha logrado mejorar el ornato público en aquel concurrido punto.

Tambien se han hecho en el puente de Magasca las obras siguientes: primeramente 22 varas de relleno de piedra, hondura tres pies, rematando en medio del puente con uno de piedra bien marreada; encima del dicho recargo medio pie bien marreado. Item á la salida del puente, camino arriba, se han desmontado 50 varas de largo y 8 de ancho, profundo tres pies, y esta obra remata en medio del puente, y es limpio de tierra; para asegurar se han guiado á la parte de afuera 50 varas de piedra marreada; las paredes del puente se han hecho á lomo de toro, y aun falta que hacer el repecho y encalado.

Se han hecho 95 varas de camino y 8 de ancho de desmonte, que principia por medio pie y remata con dos. Estos escombros se han limpiado y se le ha recargado de piedra bien marreada de medio pie por los lados, y pie y medio al centro, se ha terraplenado todo el camino que estaba en blanco y se ha apisonado: se ha hecho una zanja por la parte superior de 120 varas para que recoja las aguas: se ha repellido con cal las acitaras y paredes nuevas que se han hecho al citado puente: la zanja tiene de ancho tres pies, y de profundo uno.

Camino Real de las Corchuelas á Plasencia por el puente del Cardenal.

Está ya concluida la recomposicion del camino de Villareal de S. Carlos con arreglo á lo mandado; y en él se han hecho las obras siguientes: 892 varas de calzada nueva empesquerada y perfectamente concluida de tres, cuatro y cinco varas de ancho segun las calidades de ellas: 148 á la izquierda del rio, pasado el puente del Cardenal: 182 del pueblo para arriba hasta el puerto de la Perrana, y el resto entre el pueblo y el puente: 3300 varas de camino limpio y bien compuesto en los sitios en que no precisó hacer calzada: se han hecho dos alcantarillas nuevas en esta, y se han limpiado y puesto corrientes las antiguas que estaban totalmente obstruidas. Como la fuente de que generalmente se surtia la poblacion tiene el agua mal sana, segun se ha experimentado, se ha limpiado otro mineral bueno é inmediato, se le ha puesto corriente para el uso comun, construyéndole una capillita para resguardarle.

El costo total de toda la obra ha sido 3173 rs. y 31 mrs. vn., como consta de la cuenta presentada por el maestro, intervenida como toda la obra por el sargento comandante del destacamento, cuya cantidad se ha pagado de los fondos de aquel portazgo.

Camino del puerto de Baños á Castilla.

En la bajada del puerto entre Baños y el puente de la Magdalena, se ha limpiado el camino á 30 pies de ancho en 620 varas lineales: se han construido 450 de firme con 15 pulgadas de piedra: otras 20 con 6 pulgadas de firme por el sistema ingles: se han habilitado provisionalmente 200 á 300 de desmonte en piedra; 2100 en tobamíacea arenisca; 350 de terraplen, llevada la tierra en rastra, y 72 de nuevo de sosteniente en seco; habiéndose invertido 13,904 rs. con 32 mrs., incluso el sobresueldo del facultativo, porte y construccion de herramientas hasta 15 de Diciembre último, pagados de los productos del portazgo.

En la villa de Alcuescar se ha hecho el empedrado de la plazuela titulada de D. Pedro Bacas; se han reedificado dos cruces que hay dentro de la poblacion; se ha recompuesto la charca de la Alboera; se ha construido la calzada de la calle del Horno; se ha compuesto la fuente del Castaño, el pozo del Granado y la fuente de los Bueyes; se ha hecho de calzada la calle de la Fuente; se ha recompuesto la charca de Santiago, situada en la dehesa boyal y su muralla; se ha ensanchado, embaldosado la sala capitular, y se ha puesto una rejá en su ventana; y se han hecho varios reparos al reloj de la torre, ascendiendo el coste total de estas obras á 7865 rs.: 6861 rs. del sobrante de propios y arbitrios despues de satisfechas sus cargas, 300 de una suscripción; y los 704 restantes que pagaron los vecinos.

En la de Conquista se ha reedificado una pared, y se han hecho asientos, puertas y otras obras en la casa consistorial; se ha reedificado un pequeño puente sobre un arroyo inmediato al pueblo, y los brocales de dos pozos y una fuente, pertenecientes al concejo de aquella villa, cuyas obras costaron 615 rs.

En la villa de Garcías se ha reparado un caño de aguas potables, y se han hecho algunos reparos en las casas consistoriales y en el corral de Concejo, costando todo 250 rs.

Talabán. Se ha verificado la composicion del trozo de camino que hay desde los puentes de D. Francisco hasta la barca sobre el Tajo, concurriendo ademas á esta obra de tan importante utilidad los pueblos de Monroy y Santiago del Campo por medio de comisionados al efecto.

El puente de Aliseda sobre el rio Salor, en el camino que va desde Cáceres á aquel pueblo, hacia mas de 60 años que se hallaba sin antepechos; y habian sucedido muchas desgracias á causa de no tener apoyo las gentes y animales á su paso en la extension de 195 pasos de largo que tiene dicho puente con 13 arcos y dos troneras de desahogo para las grandes avenidas y crecidas de aguas. Condolido el gobernador civil de un mal de tan grave trascendencia, dispuso se empedrase el pavimento del puente, y se levantaran los antepechos en los dos laterales, lo que se hizo de cal y canto en una extension de 260 varas, cuyo coste ha facilitado por el pronto. El pueblo del Arroyo del Puer-

co, á quien se habia permitido acotar la hoja de pasto comun y baldío, titulado Sagreazal, contribuyó á reparar el camino carril antes y despues del puente desde la venta de Pelado hasta el alto de Lucinas de Aliseda, pagando los operarios del producto de las yerbas de aquellos terrenos arbitrados, todo bajo la intervencion de D. Juan Higuero de Malpartida, nombrado al efecto por la junta.

Puente y camino sobre el Salor.

La importante carretera que desde las Andalucías y Badajoz se dirige á Castilla pasando por Alcántara, se hallaba casi intransitable en el trecho de camino que hay comprendido entre S. Vicente y dicha villa. En este camino que forma, por decirlo así, la frontera española con el vecino reino de Portugal, se encuentra el Salor, rio rapidísimo, invadable y profundo, especialmente en el invierno, sobre el cual los romanos construyeron un magnífico puente, que reedificado por los árabes, y reparado en tiempo del Sr. Rey D. Carlos II, manifiesta cuánta importancia se dió desde muy antiguo á este indispensable paso; pero este paso, este puente de 80 varas de longitud, 30 de alto, y tres de ancho se hallaba hecho un verdadero precipicio. Desde la época dicha de su última reparacion no se habia hecho en él composicion alguna ni arrimado una piedra: los pretilos ó antepechos se habian caido, quedando enteramente raso; varias roturas amenazaban su total ruina y causaba verdaderamente horror y vértigo el pasar dicho puente; y el camino de las orillas por una y otra parte es un continuado derrumbadero.

Penetrado el gobernador civil de que esta obra era un beneficio singular para la provincia, ó mas bien una necesidad para toda aquella comarca; y bien persuadido que gastando ahora una corta cantidad, se ahorra al Gobierno desembolsar dentro de poco una gruesa suma, mandó tasar y sacar á pública subasta la obra, cometiendo su inmediata inspeccion al ilustrado y celoso alcalde mayor de Valencia de Alcántara D. José de Viú.

Reconocida por facultativos, y recomendada la economía sin descuidar la solidez, resultó que esta composicion se podia verificar por la cortísima suma de 8450 rs., de los que habiendo librado dicho gobernador 4120, quedaron los restantes para repartir entre 19 pueblos que se prestan gustosos á este reparto, en el cual no tocan al pueblo de S. Vicente, que tiene 1300 vecinos mas que 560 rs., y así proporcionalmente. A principios de este año se comenzó esta obra, de la cual tantas ventajas van á resultar, y aunque las lluvias impidieron sus progresos en los primeros dias, ya se han vuelto á comenzar con mas fuerza los trabajos, y es de esperar que dentro de poco estará habilitado este puente y camino. Algunos pueblos que no pueden aprontar dinero, se ofrecen á enviar trabajadores, y todos los dias se meditan economías, aun en este corto gasto, sin que por eso se deje de procurar la solidez que esta obra requiera.

Obras del hospital civil de la capital.

Para el establecimiento del hospital civil en el convento de Santo Domingo de esta capital, bajo la direccion y cuidado de las hermanas de S. Vicente de Paul, fue necesario hacer obras de consideracion en dicho edificio: en efecto, se construyeron las salas para los enfermos cerrando parte de los claústros ó tránsito; se hicieron habitaciones para las hermanas; se hizo una nueva y comodísima cocina y otros cuartos igualmente necesarios, hermosas piezas para la enseñanza de las niñas que tienen á su cuidado; y con el fin de llevar á cabo el proyecto de establecer allí tambien el hospicio ó casa de expósitos que tanto se necesita, se estan disponiendo las salas á propósito para la lactancia y crianza de los niños y habitacion de sus nodrizas. Estas obras, que ha dirigido un maestro arquitecto bajo mi inspeccion personal, y donde se emplearon y emplean muchos jornaleros pobres, se han hecho con el mejor gusto, sin descuidar la economía, la ventilacion, las luces, las vistas y hasta la facilidad del aseo; todo se ha tenido en consideracion para apartar de esta casa de beneficencia aquel aspecto lúgubre de calamidad, miseria y muerte que suele rodear en otros establecimientos de esta clase á los seres infelices que los habitan.

VARIEDADES.

HISTORIA.

Quando la defensa de la antigua constitucion y el desarrollo de la reforma dividen á la Inglaterra en dos partidos, cuyas desavenencias durarán mucho tiempo, no puede menos de ser muy interesante el conocer con exactitud lo que era esta antigua constitucion inglesa presentada por muchos años á la imitacion de los otros pueblos como un modelo de perfeccion gubernativa. Sacamos de una obra titulada *la Inglaterra y la América* los siguientes pasajes que presentan un cuadro fiel de esta constitucion y de sus efectos:

«La teoría del gobierno ingles, tal como la estableció la constitucion de 1688, era una trinidad constitucional, tres poderes que no formaban mas que uno solo: el Rey, un poder; los lores, otro poder; y la Cámara de Comunes, otro poder; y en esta trinidad era menester que hubiera igualdad completa. Como todas las leyes tienen necesidad del consentimiento del Rey, de los lores, y de los comunes, el Rey solo no podia crear una ley, y la Cámara de los Lores no podia proponer una ley relativa á las contribuciones. El Rey era el único ejecutor de las leyes; no podia hacer nada malo; sus ministros eran responsables de todos sus actos. El poder Real y de los lores se trasmitia de padres á hijos, y el Rey podia crear un número indefinido de lores. En fin la Cámara de los Comunes representaba á toda la nacion, excepto el Rey y los lores, reunida en Parlamento.

«Esta era la teoría de la constitucion de 1688; hé aqui cómo se puso en práctica.

«Desde que quedó subordinada al dinero toda accion gubernativa, la Cámara de los Comunes, que votaba los impuestos, fue omnipotente: tuvo poder para crear todas las leyes que queria y hacerlas ejecutar como mejor le pareciera. En cuanto al uso que han hecho de este poder, esta es una cuestion aparte, dependiente en un todo de los motivos que se ha propuesto: se ha unido á veces al Rey y á los lores y á veces se ha separado de ellos para aumentar ó disminuir ya las prerrogativas reales, ya los derechos del pueblo: pero lo

cierto es que siempre han tenido poder suficiente para ejecutar su voluntad.

»Aquí empezó á alejarse de su teoría la práctica de la constitucion: pronto to los Diputados, en vez de representar toda la nacion, excepto el Rey y los lores, no fueron mas que una asamblea cuyos miembros se llamaban entre sí y no eran en realidad mas que los delegados de algunos lores y de ciertas partes del pueblo. El derecho de nombramiento y de eleccion se compró, se vendió y se trasmitió como una propiedad; y la posibilidad de ser elegido llegó á ser tan costosa para los candidatos, que pronto se hallaron en este caso solo los muy ricos. Entonces todo el poder pasó á manos de algunos hombres que podian comprar para sí ó para sus amigos el derecho de ocupar un lugar en la Cámara de los representantes. A este gobierno se dió el nombre de oligarquía de los *bourgs pourris*.

»Cuando se observa la constitucion de esta oligarquía se conocen fácilmente los motivos de lo que ha hecho y de lo que ha dejado de hacer. Hubiera desmentido su naturaleza si su objeto principal no hubiera sido repartir entre sus miembros los honores y las ganancias del gobierno. La monarquía origina grandes gastos para sostener la dignidad de la corona, y abre largo camino á las ganancias privadas: por eso la oligarquía inglesa ha sido siempre muy adicta á la forma monárquica. Los títulos son el primer distintivo de que goza la clase dominante, y es natural que el que se ha honrado con un título durante su vida guste de trasmitirlo á su posteridad: la oligarquía inglesa se ha complacido siempre en la idea de una nobleza hereditaria. Pero un título vano como el de lord no es de estimar sino en cuanto va unido á él, no solo un poder real, sino tambien la apariencia del poder. Una gran parte de la oligarquía inglesa se componia de Pares, que ejercian el poder real por medio de sus hechuras en la Cámara de los Comunes; y se ocultaba esta influencia en lo posible al resto de la nacion con las prerogativas de la Cámara alta. Como en un gobierno de esta naturaleza la riqueza es el manantial de todo poder, cada uno de estos oligarcas deseaba que sus riquezas pasasen íntegras á su descendencia; á lo que contribuian las sustituciones, los mayorazgos y los derechos de progeneraturas. Pero así los ricos como los pobres tienen hijos é hijas; ¿cómo pues atender á la suerte de todos estos vástagos sin disminuir la riqueza de los primogénitos y de los varones? Sacando de aquella bolsa pública, que los propietarios de la Cámara entregaban sin exámen á la oligarquía; pero los burgos eran caros, y las elecciones dispendiosas. Un burgo costaba 1000 lib. esterl., y á veces la eleccion dudosa de un condado casi otro tanto. ¿Cómo reparar tan grandes sacrificios? Echando mano del tesoro público; pero era menester que este fuera inagotable; y esto explica cómo en la práctica ha pagado el pueblo ingles tan inmensas contribuciones votadas por la Cámara de los Comunes que le representaba en teoría.

»Oligarquía y faccion son casi sinónimos. En primer lugar, toda oligarquía es una faccion, y ademas las oligarquías se dividen pronto en facciones opuestas. Desde 1688 hasta 1830 han reinado sucesivamente las facciones *whig* y *tory* de la oligarquía inglesa; sus contiendas, en vez de debilitar al gobierno, le daban nuevo vigor. El partido vencido, atacando al que dirigia los asuntos, se declaraba el intérprete de las quejas del pais, y hacia brillantes protestas de virtud pública; y como siempre habia un partido vencido, el pais se imaginaba siempre que una fraccion de la legislatura velaba sobre sus intereses. Cuando la oposicion vencía en la Cámara de los Comunes, y subía al poder, el Rey se unía á ella, y la nacion aplaudia el patriotismo del Monarca. A veces vencía una faccion en la Cámara de los Comunes y otra en la de los Lores. Estas disputas entre las dos Cámaras daban á la de los Lores un carácter de independencia; pero estas divisiones ni eran serias, ni podian durar mucho tiempo, pues que la faccion vencedora en la Cámara de Comunes podia siempre ejercer en nombre del Rey la prerogativa de nombrar Pares. Otras veces se irritaba el Rey contra la faccion dominante, y disolvía la Cámara de los Comunes. Entonces los dos partidos se hacian la guerra sobre el terreno de una eleccion general; pero la victoria era del que compraba mas votos en la Cámara de los Comunes; de manera que el Rey no tenia de hecho mas que una independencia momentánea. Una disolucion de la Cámara de los Comunes pasaba por una apelacion á la voluntad del pueblo; de modo que una desavenencia entre el Rey y la faccion dominante, dando al primero un carácter de independencia, y al pueblo una apariencia de poder, retenia á la nacion en el respeto y el amor á su Constitucion. Al menor choque entre los tres poderes, admiraba el pueblo el equilibrio de la Constitucion. Con ayuda de estas frases y de estas ficciones llegó á ser la oligarquía de los *bourgs-pourris* el modelo inimitable y sublime de un gobierno misto.

»Y en el fondo, esta supuesta mezcla de monarquía, de aristocracia y de democracia fue por mucho tiempo el mejor gobierno establecido en Europa. Aunque el poder quedaba en manos de un corto número, este debía su poder á la riqueza, y todo hombre que podia adquirir grandes bienes podia llegar al gobierno: de manera que en todos tiempos perteneciendo algunos de los que gobernaban á una clase inferior, conservaban alguna simpatia hacia la plebe. Así es como este gobierno, sin dejar de ser oligarquía, ha atendido mejor que ningun otro en Europa á la seguridad de las personas y de las propiedades.

»¿La seguridad de las propiedades y de las personas! ¿Qué mas puede pedirse á un gobierno? ¿Cómo pues han podido los ingleses cansarse de su gloriosa Constitucion? ¿Por qué la han cambiado y dádola un carácter del todo diferente?

»La antigua Constitucion daba, es cierto, seguridad á las personas y á las propiedades; pero con condiciones que solo la riqueza podia satisfacer. La justicia era cara, y no pertenecía sino al que podia pagarla. En el ataque y defensa de las personas y propiedades, la ley favorecia al rico, y era siempre fatal al pobre: así protegía la Constitucion inglesa las personas y las propiedades. Si se atiende á que, en el estado de sociedad, la felicidad del hombre depende en gran manera de la ejecucion de las leyes, conoceremos que bajo este aspecto la antigua Constitucion inglesa era tan mala como la peor.

»Esta Constitucion conferia á la riqueza privilegios onerosos para la mayoría y odiosos en sí mismos. Bajo esta Constitucion solo el rico podia obtener los grandes sueldos, los distintivos y demas favores del poder. Solo el rico podia recibir títulos, hacer leyes en la Cámara de Comunes, dar ó recibir empleos y pensiones, administrar las leyes rurales despues de haberlas formado, abrir ó cerrar caminos á expensas del público, exigir, llenar y gober-

nar prisiones, conservar su casa, destruir la de los otros, y deportar al pobre que hacia uso de la suya. El rico solamente podia casarse y divorciarse de cierto modo, hacer educar sus hijos á costa del público, nombrar los ministros de la religion. Mas ó menos injuriosos á la nacion, todos estos privilegios estaban calculados para provocar al odio de la clase privilegiada; y aunque sin estas excepciones á los derechos de todos, acaso no hubiera podido seguir adelante la Constitucion; semejante estado de cosas debía, tarde ó temprano, producir una revolucion.

»Para que la minoría gobierne á la mayoría, es menester que una fuerza cualquiera prescriba la obediencia; y el medio mas sencillo de lograrlo es tener un ejército de soldados y de espías; pero no era esta la fuerza de la antigua Constitucion, bajo la cual los propietarios, celosos de su libertad; se oponian siempre á los ejércitos permanentes y á la policia política. Su agente principal era la corrupcion, máquina de un gran poder, y bien manejada en esta circunstancia. La oligarquía, que bajo el nombre de un gobierno misto se estableció en Francia hace 18 años, ensayó este sistema, pero no supo hacerlo bien. En el mecanismo material, el mayor mérito es la sencillez; en el mecanismo político de las sociedades modernas, el mayor mérito es la complicacion. La oligarquía francesa pecaba por su sencillez; no tenia mas que un agente de corrupcion, el dinero del público; pero dos principios falsos arreglaban su distribucion: en primer lugar todo sueldo exigia un trabajo, y ademas todo empleado debía estar suficientemente pagado. El sistema contrario dirigia la reparticion de la hacienda pública en Inglaterra. Muchos estaban pagados por no hacer nada, y cuanto menos trabajaban mas dinero recibian.

»El sistema de las *sinecuras* estaba establecido en todos los ramos de los gastos públicos, militares y civiles, del ejército y la marina, la justicia, la educacion pública, la diplomacia y la administracion de las colonias, sin olvidar la Irlanda. De este modo una gran parte de la nacion, por amor al dinero ó por el temor de perderlo, permanecia como encadenada á la Constitucion.

»Pero todavía no era nada esta prodigalidad de empleos y de pensiones en comparacion de los medios de corrupcion que ofrecian los monopolios y todos los negocios del gobierno. Este origen de ganancias de toda especie era ilimitado. La diferencia entre el gasto necesario y el gasto efectivo, y sobre todo el gasto pagado, servia para recompensar á los amigos de la Constitucion. Unas veces se vendian ó arrendaban á un precio ínfimo terrenos pertenecientes á la corona: otras veces se concedian recompensas nacionales á servicios imaginarios, ó se emprendian grandes trabajos inútiles para el público.

»En seguida venian los monopolios. En primer lugar los del comercio; el derecho de traficar con ciertos paises y sobre ciertos productos. El monopolio de la compañía de Indias, el del banco, el monopolio del mercado ingles para los cultivadores de las colonias, el monopolio de los granos para los propietarios. Luego otros monopolios mas disimulados: el de la magistratura; el del ejército, resultado de la venalidad de los grados, y tantos otros cuya enumeracion seria interminable. El principio del monopolio no es otro que el de ganar por un lado y perder por otro: tú me robas, y yo te robo; pero la ganancia es manifiesta, y la pérdida imperceptible. Ahora ¿cuál es la influencia política de los monopolios? Nadie conoce la pérdida, pero todos ven las ganancias, y se alegran de ellas. Y si á todos estos beneficios añadimos una multitud de establecimientos, de corporaciones que gozan privilegios evidentes, buenas rentas, el derecho de imponer contribuciones, de dar empleos ó de recibir donativos y administrar las limosnas públicas, comprenderemos cómo dirigia la corrupcion esta constitucion antigua, y cuánta razon tenia Jorge Canning en decir: «La Constitucion es una máquina que se maneja bien.» (*Nacional*).

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 51½ á 10 d. f. ó vol.
Vales Reales no consolidados, 31½ y 33½ á varias fs. ó vol.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 32½ á varias fs. ó vol.
Id. sin interes, 15, 16 y 15½ á varias fs. ó vol.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-8 á 9.	Cádiz, ½ d.	Sevilla, ½ d.
Bayona, 00.	Alicante, á corto plazo, ½ b.	Coruña, ½ á 1 id.	Valencia, ½ b.
Burdeos, 00.	Barcelona, á pa. fs., ½ id.	Granada, 1 id.	Zaragoza, ½ d.
Humburgo, 00.	Barcelona, á pa. fs., ½ id.	Málaga, ½ id.	Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.
Londres, á 90 dias, 38½ á 39.	Bilbao, ½ d.	Santander, 1½ b.	
		Santiago, ½ á ¾ d.	

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Antiguos tratados de paces y alianzas entre algunos Reyes de Aragon y diferentes Principes infieles de Asia y Africa, desde el siglo XIII hasta el XV, copiados de orden de S. M. de los registros originales del Real y general archivo de la corona de Aragon; por D. Antonio de Capmani y de Montpalau, vertidos fiel y literalmente del idioma antiguo lemosino al castellano, y exornados con varias notas históricas, geográficas y políticas: Un cuaderno en 4.º, marquilla, edicion de 1786, á 6 rs. rama é idem rústica.
—Artículos de paz y comercio ajustados con la Puerta Otomana en Constantinopla á 14 de Setiembre de 1782 por los ministros plenipotenciarios de ambas partes, en virtud de plenos poderes otorgados al efecto, ratificados por el Rey nuestro Señor en 24 de Diciembre de 1782, y por la Puerta en 24 de Abril de 1783. Un cuaderno en 4.º, á 2 reales rama é idem rústica.
—Alethiní Philaretæ epistolarum de venerabilis Joannis Palaphoxii Angelopolitani primúm tûm oxomensis episcopi orthodoxia. Tres tomos en 4.º, á 21 rs. rama y 24 en rústica.